



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Breves 18 de Julio de 2015. ORDEN No.: LG/0403/0088/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** NIT: 0614-220272-002-3

LÍNEA:					0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	13100000	54106	4	PAR	GUANTE PARA SOLDAR REFORZADO CON FORRO	JUBA/ESPAÑA	\$ 7.50	\$ 30.00
2	27110000	54118	8	UNIDAD	GAFAS INDUSTRIAL CLARA, PARA PROTECCIÓN DE VISTA.	NORTH/CHINA	\$ 2.29	\$ 18.32
3	27110000	54118	59	UNIDAD	CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA FUERZA CON TIRANTES.	FREIOTH/CHINA	\$ 7.62	\$ 449.58
GARANTÍA: POR DESPERFECTO DE FÁBRICA O EN MAL ESTADO.								
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: LIC. CLAUDIA CUATRO, TELÉFONO: 2521-9102.								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 497.90

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE 90/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS PARA LA SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LOS EMPLEADOS CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SALUD Y SEGURIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE LAS DISTINTAS LABORES QUE EJECUTA EL PERSONAL DE BODEGAS, PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0048(29-04-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0088/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL DE LA 17 AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PORTÓN DE PALACIO LEGISLATIVO, EDIFICIO NO. 1, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

<p>DESIGNADO SIS (DAA)</p>	<p>Yd. Bn. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p>
----------------------------	------------------------------	-----------------